



RESOLUCIÓN 025 DE 2019
(ACTA 05 DEL 24 DE JULIO)

*"Por la cual se concede **DISTINCIÓN LAUREADA** a la Tesis de la egresada del Doctorado en Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales, **NATALIA ANDREA SALAZAR CAMACHO**, Título de la Tesis **"DEVELOPMENT OF A METHODOLOGY FOR A PROCESSED FOOD PRODUCT DESIGN. A CASE STUDY: FRUIT SNACK"**.*

LA COMISIÓN DELEGATARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO

en ejercicio de sus atribuciones normativas y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

QUE el artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario – Estatuto Estudiantil, establece que el Consejo Académico podrá otorgar la Distinción Laureada a las tesis de Maestría o Doctorado que hayan sido propuestas por los Consejos de Facultad para tal fin.

QUE el artículo 1 del Acuerdo 054 de 2012 del Consejo Académico, prescribe que el Consejo Académico de la Universidad debe otorgar la Distinción Laureada a las tesis de Maestría y Doctorado, que a juicio de los jurados, representen aportes excepcionales a su área de conocimiento.

QUE el numeral 1 del artículo 2 del Acuerdo señalado indica que la Distinción Laureada será otorgada a las tesis de maestría y doctorado que cuenten con una calificación "aprobatoria", de conformidad con los parámetros establecidos en los artículos 20 y 21 del Acuerdo 033 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

QUE los numerales 2 y 3 del artículo 2 del Acuerdo 054 de 2012 del Consejo Académico disponen que la solicitud de otorgamiento de la Distinción Laureada debe ser unánime y formulada por los jurados de manera individual o conjunta y que la tesis, a consideración de los jurados, deberá representar una contribución significativa al área de conocimiento correspondiente.

QUE la tesis fue dirigida por el profesor CARLOS EDUARDO ORREGO ALZATE, y el jurado calificador conformado por los profesores PURIFICACIÓN GARCÍA de la Universidad Politécnica de Valencia, IVONE XIMENA CERÓN de la Universidad del Tolima y ALFREDO

ADOLFO AYALA APONTE de la Universidad del Valle, quienes solicitaron de manera unánime que se concediera la distinción.

QUE mediante oficio SFIA-2034-19, la Secretaría de Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales, tramitó el otorgamiento de la distinción laureada a la Tesis de Doctorado: **"DEVELOPMENT OF A METHODOLOGY FOR A PROCESSED FOOD PRODUCT DESIGN. A CASE STUDY: FRUIT SNACK"** desarrollada por la egresada **NATALIA ANDREA SALAZAR CAMACHO**, DNI 42.149.423.

QUE la Comisión Delegataria del Consejo Académico, en sesión 05 realizada el día 24 de julio de 2019, estudió la documentación allegada y encontró argumentos académicos significativos y suficientes para aprobar la solicitud.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Otorgar **DISTINCIÓN LAUREADA** a la Tesis de Doctorado: **"DEVELOPMENT OF A METHODOLOGY FOR A PROCESSED FOOD PRODUCT DESIGN. A CASE STUDY: FRUIT SNACK"** desarrollada por la egresada del Doctorado en Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales, **NATALIA ANDREA SALAZAR CAMACHO**, DNI 42.149.423.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ésta no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Presidente

CARMEN ALICIA CARDOZO DE MARTÍNEZ
Secretaria